



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

SOLICITUD BECAS DEPORTISTAS RFET TEMPORADA 2022-23

RG.: S202200120

FEDERACION MADRILEÑA DE TAEKWONDO
REGISTRO DE
ENTRADA n°
SALIDA n° 13/2022
Fecha 05/04/2022

CAR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (SANT CUGAT)



CAR, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO (MADRID)





Consejo
Superior
de Deportes

Requisitos generales:

La presente convocatoria oferta las becas para deportistas durante la **temporada 2022-2023** en los Centros Nacionales de Alto Rendimiento dirigidos por la Dirección Técnica de la Federación Española de Taekwondo. Los solicitantes deben tener en cuenta que:

- Las nuevas solicitudes de becas de internos se utilizarán para cubrir las posibles bajas que se produzcan de deportistas becados en la temporada 2021/2022, ya que en estos momentos todas las plazas están ocupadas.

Las becas están destinadas a deportistas con **licencia nacional en vigor en 2022** por la Federación Española de Taekwondo, que reúnan los siguientes requisitos:

- CON NACIONALIDAD Y PASAPORTE ESPAÑOL
- DEPORTISTAS NACIDOS EN EL AÑO 2004 Y ANTERIORES: CAR MADRID Y BARCELONA
- REQUISITOS DEPORTIVOS: MEDALLISTA NACIONAL JUNIOR, SUB 21 o SENIOR (2020, 2021, 2022)

El Periodo de solicitud de las becas será del 25 de abril al 10 de mayo de 2022 ambos inclusive, las solicitudes deberán enviarse desde las Federaciones Autonómicas con la firma y autorización de estas mismas, por email a la siguiente dirección enacional@fetaekwondo.net

El 15 de mayo de 2022 se hará una primera selección de deportistas, comunicándose a quiénes hayan sido incluidos en este primer proceso de selección.

El 25 de mayo de 2022 se publicará la lista definitiva, estableciendo un orden de prelación.

***Las becas están supeditadas en última instancia a la aceptación del Consejo Superior de Deportes.**



Antes de conceder la beca, y en caso de que la Comisión de Becas lo considere oportuno, los deportistas seleccionados pasarán un periodo de prueba en los centros de 15 días.

*La aceptación de la beca conlleva la aceptación previa de las normas internas de la RFET y del régimen de interno de cada uno de los centros.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR ESCANEADA

1. Fotocopia DNI
2. Fotocopia pasaporte
3. Calificaciones académicas curso 2021-2022

* En caso de ser menor de edad, dicha solicitud vendrá acompañada de una carta firmada por la madre, padre o tutor del deportista.

SOLICITUD DE CENTRO

Será la Comisión de Becas de la RFET la que asigne el centro al que el deportista debe incorporarse según necesidades de la propia RFET.

▪ INFORMACIÓN CENTROS:

CAR MADRID

www.csd.gob.es



CAR SANT CUGAT (BARCELONA)

www.car.edu/es



Atentamente,

Elena Benitez Morales
DT, RFET



Consejo Superior de Deportes

APELLIDOS		NOMBRE (como en el DNI)		FOTO	
Nº Pasaporte		D.N.I			
DAN NACIONAL		Nº DAN INTERNACIONAL			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO					
ALTURA		PESO			
DIRECCIÓN COMPLETA (RESIDENCIA HABITUAL):				C.P.	
TIPO DE BECA (MARCAR CON UNA X) :					
INTERNO: (Madrid/Barcelona)		EXTERNO (Madrid)		ENTRENAMIENTO: (Madrid/Barcelona)	
TFNO DOMICILIO		TFNO MOVIL.			
Nº FAX		E-mail			
NOMBRE DEL ENTRENADOR					
Nº TFNO		Nº MOVIL			
Nº FAX		E-MAIL			
CLUB		TERRITORIAL			
Nº TFNO CLUB		Nº TFNO TERRITORIAL			
CURRICULUM DEPORTIVO 2020/ 2021/ 2022	FECHA	COMPETICION	CATEGORIA	RESULTADO	
ESTUDIOS CURSO 2022/2023		ESTUDIOS CURSO 2022/2023			

